



**ACTA APERTURA SOBRE C
“OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN”**

En Murcia, siendo las 09:30 horas del día 15 de mayo de 2019 se reúne en la Sala de Juntas del Secretario de la Consejería, la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE D. Miguel Martín
López.
**Vicesecretario de la
Consejería.**

VOCALES D.^a M.^a Dolores Baños
Nortes.
**Jefa de Servicio de
Régimen Interior.**
D.^a Gema Valero García.
**Jefa de Sección de
Contratación.**

**FUNCIONARIO LICENCIADO EN
DERECHO** D. Rafael Asensio Egea.
**Jefe de Servicio
Jurídico**

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez
López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a María Gomariz Marín.
**Jefa de Servicio
Económico y de
Contratación.**

La reunión fue convocada para la apertura del Sobre C y posterior propuesta de adjudicación del expte. 7/2019 convocado por la Consejería para la contratación del **“SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, publicado en el DOUE y en el Perfil de Contratante el 29.04.2019.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

Se inicia el acto por el Sr. Presidente, procediéndose en primer lugar a la aprobación del acta de la reunión anterior, de fecha 13 de mayo de 2019.

A continuación, el Presidente declara público el acto, al que asisten los representantes de la empresa IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.





Seguidamente, por el Sr. Presidente se comunica a los asistentes que el número de proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, se encuentra recogido en el estadillo adjunto a la presente acta repartida entre los mismos y se les da cuenta del resultado del acto de calificación previa de documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas que son todas las presentadas a la licitación, e invita a los presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

A continuación, el Presidente de la Mesa pregunta a los presentes si desean comprobar que los sobres se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados, tras lo cual se procede a la lectura de las ofertas económicas formuladas por las empresas licitadoras, según el desglose de precios unitarios por periodos tarifarios que figura en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los importes totales ofertados, con el siguiente resultado:

1. ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.:

- **LOTE 1:** por un importe total de **143.776,28 €** (IVA excluido).
- **LOTE 2:** por un importe total de **19.519,46 €** (IVA excluido).

2. GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.:

- **LOTE 1:** por un importe total de **148.459,83 €** (IVA excluido).

3. IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.:

- **LOTE 1:** por un importe total de **147.372,01 €** (IVA excluido).
- **LOTE 2:** por un importe total de **20.098,62 €** (IVA excluido).

Estando presentes en el acto los representantes de la empresa IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U., solicitan que se haga constar en el acta que, de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la energía comercializada por su empresa está calificada con la etiqueta A expedida por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, aunque no se trata de una etiqueta como tal, sino de una calificación que otorga dicha Comisión, en función de la información suministrada el año anterior.





Concluido el acto público, los miembros de la Mesa de contratación proceden a la comprobación aritmética de las ofertas de los licitadores, resultando conformes los precios unitarios ofertados con los importes totales y no incurriendo ninguna de ellas en presunción de anormalidad.

A continuación, se procede a la clasificación de las proposiciones presentadas para cada uno de los lotes, atendiendo al criterio de adjudicación establecido para el presente procedimiento, por el siguiente orden decreciente:

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1	ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.	143.776,28 €	-
	IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.	147.372,01 €	-
	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	148.459,83 €	-
2	ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.	19.519,46 €	-
	IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.	20.098,62 €	-

Exigiendo la cláusula 9.4 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que la Mesa de Contratación formule propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, que no crea derecho alguno al favor del licitador propuesto, y teniendo en cuenta las prescripciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, acuerda por unanimidad formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a la empresa que se relaciona a continuación, debiendo requerirle previamente para que, dentro del plazo de diez días hábiles, presente la documentación exigida conforme al artículo 150.2 de la LCSP, esto es, documentación justificativa a que se refiere el artículo 140.1 de la LCSP, así como, el resto de documentación:





❖ **ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L.:**

- **LOTE 1:** por un importe total de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO** (143.776,28 € IVA excluido).
- **LOTE 2:** por un importe total de **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO** (19.519,46 € IVA excluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar arriba indicado, levantándose la presente Acta firmada por la Secretaria con el Vº Bº del Presidente que será elevada junto con el expediente, al Órgano de Contratación para que decida sobre la adjudicación del contrato.

LA SECRETARIA
Fdo. María Gomariz Marín.

Vº Bº EL PRESIDENTE
Fdo. Miguel Martín López.

